



DECRETO EXENTO N° 872 /
RETIRO, 22 de Marzo de 2012.
VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01 de Diciembre del 2011, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2012.
- 2°.- Decreto de Hacienda N° 1.771 de fecha 16 de Diciembre del 2011, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2012.
- 3°.- El Oficio Ord. N°57 de fecha 15 de Marzo del 2012, del Directora Secretaria Comunal de Planificación, visado por el Sr. Alcalde.
- 4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 121° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 22 de Marzo de 2012.
- 5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucionales de Municipalidades”, y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal anual 2011, por Aumento de Ingresos y Gastos, según se indica:

CREACIÓN DE ASIGNACIÓN

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACION
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE

INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACION	AUM. M\$	DISMI. M\$
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión		18.500
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	18.500	
TOTAL DE INGRESOS.....M\$					18.500	18.500

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/CGG/GBT/aoa
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /